

Buscar

| Inicio | O2 | Directorio | Contáctanos | Créditos | Hemeroteca

COTIDIANO

Buzon

Primer plano

Agora

•Presupuesto con
enfoque de género

Miradas

Ciencia & seguido

Campus

virtualia

Mediatica

Deportes

Talento U

Agora

Presupuesto con enfoque de género

La Unión Europea lleva la batuta en las acciones concretas que sus gobiernos han tomado para terminar con la discriminación. En nuestros países hacen falta planes operativos para dotar de una perspectiva de género al grueso de las políticas públicas



Elia Marúm-Espinosa
coordinadora de la Cátedra Unesco "Género, liderazgo y equidad" del CUCEA.

Los derechos y libertades no se sostienen por sí solos ni se logran con sólo plasmarlos en la ley, así sea ésta la propia constitución. En México, como en muchos otros países, a pesar de ser consideradas iguales ante la ley, las mujeres siguen teniendo un trato desigual e inequitativo respecto del que reciben los hombres.

"Hay pruebas sólidas de todo el mundo que confirman que la igualdad entre los géneros acelera el crecimiento económico general, fortalece la gobernabilidad democrática y reduce la pobreza y la inseguridad". De ahí que la igualdad para las mujeres y la perspectiva de equidad de género (mainstreaming) no sea sólo "cosa de mujeres", sino un asunto crucial para asegurar la sustentabilidad institucional y social de nuestro desarrollo. Este es un criterio urgente para diseñar y ejercer el presupuesto en el gobierno y en las universidades públicas. La perspectiva de género lleva a considerar equivocada y a poner en duda la concepción de la neutralidad en el impacto de las políticas públicas, en especial el de la política fiscal (política de gasto y política tributaria y de ingresos gubernamentales), porque implica identificar las necesidades e intereses que en función del género tienen de manera diferenciada hombres y mujeres.

El presupuesto sensible al género o con perspectiva de género se ubica en la conceptualización de género como las relaciones sociales entre los sexos, partiendo del reconocimiento de que la desigualdad resulta de la construcción social de un hecho biológico: la diferencia sexual. Esto va más allá del presupuesto etiquetado o destinado específicamente para programas que benefician a las mujeres, por lo que un presupuesto gubernamental que permite constatar y evaluar diferenciadamente sus repercusiones en las mujeres y los hombres se considera elaborado con una perspectiva de género, y posibilita la identificación de impactos diferenciados para las distintas posiciones económicas y sociales de mujeres y hombres.

Por tanto, la construcción del presupuesto gubernamental, así como su ejercicio y evaluación dentro de las políticas públicas y la gestión del gobierno, deben considerarse como una actividad que corta transversalmente todos los niveles y órdenes de gobierno, así como a todos los programas y acciones públicas, por lo que no puede limitarse a un área o sector específico y menos aún al restringido a las mujeres. Un ejemplo de ello es la estrategia más reciente de la política de igualdad entre mujeres y hombres de la Unión Europea (UE). Se conoce como mainstreaming de género, que en España se ha traducido con el término "transversalidad". El mainstreaming de género fue asumido explícitamente por la Plataforma

para la Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres, de Naciones Unidas, celebrada en Pekín en 1995.

La Plataforma de Pekín requiere a "los gobiernos y otros actores, a promocionar una política activa y visible del mainstreaming de género, en todas las políticas y programas para que, antes de que se tomen las decisiones, se realice un análisis de los efectos producidos en mujeres y hombres, respectivamente [...] Por lo que implica la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas".

La verdadera igualdad entre hombres y mujeres, como lo estipula el derecho constitucional mexicano, exige una nueva perspectiva que incorpore la transversalidad de género y asegure el empoderamiento de las mujeres mexicanas. Esto es, su capacidad para decidir y actuar en todos los ámbitos y niveles de la vida nacional, pero significa en especial, incorporar plenamente sus capacidades y potencialidades en el liderazgo y toma de decisiones en los cargos directivos y de la mayor responsabilidad social, gubernamental y privada.

En la planeación del presupuesto público y del institucional, y para incorporar el enfoque de género en el mismo, "hay algunas consideraciones a tomar en cuenta, como por ejemplo el elemento de la información y la transparencia. En México, esta información no está disponible en la totalidad de las secretarías; las más destacadas son aquellas que tienen que ver con el sector privado y que se vinculan con la mujer, como lo son las secretarías de educación y salud, entre otras". Tampoco en las universidades se cuenta con esta información, más allá de estadísticas diferenciadas por sexo. No existen censos de estudiantes, profesorado y personal administrativo y directivo que permita planear el presupuesto, ejercerlo y evaluarlo con la perspectiva de género, con las necesidades e impactos diferenciados para mujeres y hombres, que asegure la eliminación de las desigualdades existentes.

No existen, y si las hay serán escasas y poco difundidas, investigaciones teóricas que constituyan avances en la teoría de las finanzas públicas y con ésta en las metodologías y técnicas presupuestales, para incorporarle la perspectiva de género, con lo cual se crearía un campo interdisciplinario que tendería hacia la transdisciplina al integrar campos de la sociología (género como construcción y representación social) y de la ciencia política (políticas públicas), así como campos de la economía (economía institucional y finanzas públicas), para contribuir efectivamente a la urgente transformación de presupuestar con enfoque de género y así como al avance de la anhelada democracia. Con ello se fortalecería la responsabilidad social de las universidades públicas.

Nombre

E-mail

Comentario

Enviar

La gaceta. Edificio cultural y administrativo. Piso 6. Avenida Juárez 976. Colonia Americana.